

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 1 de 4
---	--	---

ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS

Régimen Especial – Menos de 20 SMLMV

1.DESCRIPCION DE LA NECESIDAD:

El Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón, en cumplimiento de su misión de garantizar una educación con calidad y en condiciones adecuadas para estudiantes, docentes y personal administrativo, ha identificado la necesidad de mejorar las condiciones de ventilación en las aulas de clase.

Las altas temperaturas propias de la ciudad de Cúcuta generan ambientes poco confortables durante la jornada escolar, afectando la permanencia de los estudiantes, el bienestar de los docentes y el desarrollo normal de las actividades académicas.

Actualmente varios salones presentan insuficiente ventilación, lo cual ocasiona incomodidad, disminución de la concentración y afectación en el rendimiento académico.

Por esta razón resulta necesario adquirir treinta (30) ventiladores de pared que permitan mejorar la circulación del aire en los espacios académicos.

2. JUSTIFICACIÓN

La adquisición de los ventiladores permitirá:

- Mejorar las condiciones ambientales de las aulas.
- Favorecer el bienestar de estudiantes y docentes.
- Reducir la sensación térmica durante las jornadas escolares.
- Contribuir a un ambiente propicio para el aprendizaje.
- Mejorar las condiciones locativas de la institución.
- Garantizar espacios adecuados para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

La compra constituye una inversión que fortalece la infraestructura educativa y contribuye al cumplimiento de los fines del servicio educativo.

3. ANÁLISIS DE LA NECESIDAD

La adquisición permitirá:

- Mejorar las condiciones de ventilación.
- Disminuir la sensación de calor.
- Favorecer la concentración de los estudiantes.
- Contribuir a la permanencia escolar.
- Optimizar las condiciones de trabajo del personal docente.

Esta inversión responde al mantenimiento y fortalecimiento de la infraestructura educativa financiada con recursos del Fondo de Servicios Educativos.

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION Página 2 de 4
---	--	---

4. OBJETO CONTRACTUAL

Suministro de treinta (30) ventiladores de pared con canasta metálica, cuatro (4) aspas plásticas, color negro, marca ALTEZZA o de iguales o superiores especificaciones técnicas, para dotar las aulas de clase y mejorar las condiciones ambientales que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN.
1	30	UND	VENTILADORES CANASTA METÁLICA, 4 ASPAS PLÁSTICAS, PARA PARED COLOR NEGRO MARCA ALTEZA

5. ESTUDIO DE MARCADEO

Con el propósito de determinar el presupuesto oficial se solicitaron cotizaciones a diferentes proveedores del mercado.

Propuesta No. 1

Proveedor: T&S Toner y Servicios

Cantidad: 30 ventiladores

Valor unitario **\$238.000**

Valor total **\$7.140.000 IVA incluido**

Condiciones comerciales

- Pago a crédito.
- Entrega: dos (2) días hábiles.
- Validez: ocho (8) días hábiles.

Propuesta No. 2

Proveedor: KSA-K S.A.S.

Cantidad: 30 ventiladores

Valor total **\$7.200.000 IVA incluido**

Condiciones

- Entrega: ocho (8) días después de confirmado el pedido.
- Pago mediante transferencia o efectivo.
- Garantía por defectos de fábrica.
- Validez de la oferta: veinte (20) días.

Propuesta No. 3

Proveedor: Humberto Peña Maldonado

Cantidad: 30 ventiladores

Valor total: **\$7.350.000**

Condiciones



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD:
CONTRATACION

Página 3 de 4

- Entrega: treinta (30) días.
- Pago de contado.
- Validez: ocho (8) días.

6. ANÁLISIS ECONÓMICO

Proveedor	Valor
T&S Toner y Servicios	\$7.140.000
KSA-K S.A.S.	\$7.200.000
Humberto Peña Maldonado	\$7.350.000

Promedio del mercado

$$7.140.000+7.200.000+7.350.000=21.690.000$$

$$21.690.000 \div 3 = 7.230.000$$

Valor promedio del mercado: \$7.230.000

6. ANÁLISIS COMPARATIVO

Criterio	T&S	KSA-K	Humberto Peña
Valor	\$7.140.000	\$7.200.000	\$7.350.000
Entrega	2 días hábiles	8 días	30 días
Forma de pago	Crédito	Transferencia	Contado
Garantía	Sí	Sí	Sí

7. ANÁLISIS ECONÓMICO

Con fundamento en el estudio del mercado y atendiendo el principio de economía, se fija como presupuesto oficial la suma de:

SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.140.000).

Valor que incluye IVA, transporte y demás costos necesarios para el suministro de los bienes.

8. FUNDAMENTOS JURIDICOS Y FACTORES DE SELECCION: En desarrollo de lo señalado en el artículo 25 numeral 7 y 12 de La Ley 80 de 1993, se realiza el presente estudio y documento Previo para adelantar el siguiente proceso de contratación, La Ley 715 de 2001, El Decreto Único

	INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724 Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.	COD: CONTRATACION
		Página 4 de 4

Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 y el Manual de Contratación de La Institución.

La entidad podrá contratar tomando en consideración los precios del mercado, haciendo uso del procedimiento que según el Manual de Contratación de la entidad satisfaga de mejor manera sus intereses. La elección será en todo caso de acuerdo a la oferta que presente el menor precio y el bien o servicio sea de buena calidad.

9. PLAZO:

El plazo que tendrá el contratista para entrega será dos (2) días hábiles contados a partir de la suscripción del acta de inicio o de la aceptación de la oferta.

10. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presente proceso está respaldado por Certificado de Disponibilidad de julio de 2026, afectando el rubro **2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo (RG)**.

11. LUGAR DE ENTREGA:

Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón y las sedes que indique el supervisor del contrato, en el municipio de San José de Cúcuta.

12. FORMA DE PAGO:

El Instituto cancelará el valor del contrato mediante un único pago, previa entrega total de los bienes, presentación de la factura electrónica, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor y acreditación del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social y parafiscales cuando haya lugar.

13. ANÁLISIS DE RIESGOS

RIESGO	MITIGACIÓN
Entrega tardía	Seguimiento por parte del supervisor y establecimiento de plazo contractual.
Productos con defectos	Exigir garantía del fabricante y reposición cuando sea necesario.
Incumplimiento del contratista	Aplicación de las cláusulas contractuales y garantías pactadas.
Daños durante el transporte	Entrega con verificación física y acta de recibido.

El Contratista se compromete a su reparación en caso de defectos, en un plazo no mayor de tres (03) meses. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsibles, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (Art. 7 de la Ley 1150 de 2007).

14. SUPERVISIÓN: La supervisión del contrato será ejercida por la funcionaria ESPERANZA ARIAS – Auxiliar Administrativo.
San José de Cúcuta, 24 de julio de 2026.

OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.

**INST TEC ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON
NIT : 800125192**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 07 009

Fecha: 24/07/2026

1 - 1

EL JEFE DE OFICINA DE PRESUPUESTO CERTIFICA:

QUE EN EL LIBRO DE PRESUPUESTO DE GASTOS HA SIDO REGISTRADO EL PRESENTE VALOR EN EL (LOS) RUBRO (S) QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBEN (N):

SUMINISTRO DE 30 VENTILADORES CANSTA METALICA, 4 ASPAS PLÁSTICAS PARA PARED COLOR NEGRO MARCA ALTEZA PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA

CON CARGO A LOS SIGUIENTES RUBROS:

RUBROS	DESCRIPCIÓN	VALOR
2.1.2.1.1.2	Compra de Equipo (RG)	7,140,000.00
TOTALES		7,140,000.00

VIGENCIA: 2026

VALOR: SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS.

SE EXPIDE ESTE CERTIFICADO A SOLICITUD DE:

FUNCIONARIO: OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO

CARGO: RECTOR

DEPENDENCIA: RECTORIA

DOCUMENTO DE SOLICITUD: VERBAL



OSCAR HOMERO GARCIA GALEANO
RECTOR



MATILDE CONTRERAS CRUZ
PAGADORA

San José de Cúcuta; 05 de junio de 2026

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON
Ciudad

Asunto; Cotización

CANT.	DESCRIPCION	VR.UNIT	VR TOTAL
30	VENTILADORES Canasta metalica, 4 aspas plásticas, para pared color negro MARCA ALTEZZA	238,000	7,140,000
		TOTAL	7,140,000

PRECIOS CON IVA INCLUIDO

Condiciones comerciales

- Tiempo de entrega : quince días hábiles
- Validez de la oferta : ocho días hábiles
- Forma de pago: crédito


MARIA ISABEL GELVEZ
Gerente

**COTIZACIÓN****00-33-1****FECHA:** 04/06/2026**FEC. VENCE:** 12/06/2026**Datos del Emisor****Razón social/Nombre:** KSA-K S.A.S**NIT:** 901896328-3**Dirección:** cucuta - Cúcuta**Teléfonos:****Vendedor:** ELIZALDA AVILA AGUILA**Adquiriente****Razón social/Nombre:** INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON**NIT:** 800125192-5**Dirección:** CALLE 11 22-40 BARRIO CUNDINAMARCA - Cúcuta**Teléfonos:** 3125323839

#	Código	Referencia	Cant.	Und.	Descripción	Vr. Unit.	% Dcto.	% Imp.	Impuesto	Vr. Total
1	75.0076	AWF-18 44245	30.00	UND	VENTILADOR ALTEZZA AWF-18 PARED BLANCO BALINERAS 18 PULG REF 44245	201,680.67	0	19	38,319.33	7,200,000.00

Totales

Subtotal:	7,200,000.00
Total Base Imponible:	6,050,420.17
Total Descuentos:	0.00
Total Retenciones:	0.00
Total otros descuentos:	0.00
INC:	0.00
IVA:	1,149,579.83
ICO:	0.00
VALOR NETO:	7,200,000.00

Total Cantidades: 30**Monto en letras:** SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE CON CERO CENTAVOS**Información adicional****TERMINOS Y CONDICIONES COMERCIALES:**

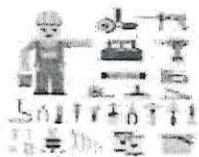
TIEMPO DE ENTREGA : 8 DIAS DESPUES DE CONFIRMADO EL PEDIDO.

FORMA DE PAGO: TRASFERENCIA CUENTA BANCOLOMBIA # 08800021138, O EFECTIVO

LUGAR DE ENTREGA: AV 3 1-57 BARRIO LLERAS. SI DESEA CON DOMICILIO TIENE UN RECARGO : \$ 15.000

VALIDEZ DE LA COTIZACION: 20 DIAS CALENDARIO.

GARANTIA: POR IMPERFECTO DE FABRICA . DIRECTAMENTE CON EL PROVEEDOR DE ALTEZZA.



HUMBERTO PEÑA MALDONADO

NIT.13494819-1 - Régimen Simplificado

Venta y Mantenimiento de Equipos de Oficina – Reparaciones Eléctricas – papelería en general

San José de Cúcuta; 05 de junio de 2026

Señores

COLEGIO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

Ciudad

Asunto: COTIZACION

CANTIDAD	DESCRIPCION MATERIAL	VR UNIT	TOTAL
30	VENTILADORES Canasta metalica, 4 aspas plásticas, para pared color negro MARCA ALTEZZA	245,000 \$	7,350,000

Condiciones comerciales:

- **Plazo de entrega:** 30 días al recibo orden de compra
- **Validez de la oferta:** 8 días partir de la fecha
- **Forma de pago :** CONTADO

Cualquier aclaración o duda con gusto le atenderemos.

HUMBERTO PEÑA MALDONADO
Gerente



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 1 de 3

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTAS PROCESO ITAGC No. 0011 DE 2026

EL INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON del municipio de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, convoca a presentar oferta a todas las personas naturales y/o jurídicas interesadas de acuerdo a los términos de la presente invitación pública. La Contratación del Fondo de Servicios Educativos de ésta INSTITUCIÓN EDUCATIVA, se rige por El Artículo 13 de La Ley 715 de 2001; por El Decreto Único Reglamentario del Sector Educación No. 1075 del 26 de mayo de 2015, específicamente Libro 2, Parte 3, Título 1, Capítulo 6, Sección 3 "FONDO DE SERVICIOS EDUCATIVOS" y especialmente por El Reglamento de Contratación del Fondo de Servicios Educativos de esta Institución, expedido por el Consejo Directivo mediante Acuerdo.

OBJETO A CONTRATA: Suministro de treinta (30) ventiladores de pared con canasta metálica, cuatro (4) aspas plásticas, color negro, marca ALTEZZA o de iguales o superiores especificaciones técnicas, para dotar las aulas de clase y mejorar las condiciones ambientales que favorezcan el proceso de enseñanza-aprendizaje en el Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón

ITEM	CANT.	UNID.	DESCRIPCIÓN.
1	30	UND	VENTILADORES CANASTA METÁLICA, 4 ASPAS PLÁSTICAS, PARA PARED COLOR NEGRO MARCA ALTEZA

ITEM	Clasificación UNSPSC	Producto
1	40101604	VENTILADORES

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo así:

- Propuesta.
- Fotocopia de la Cedula de Ciudadanía.
- Registro Único Tributario.
- Certificado de Cuenta bancaria
- Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación.
- Antecedentes fiscales expedidos por la Contraloría General de la República.
- Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas
- Certificado de delitos de naturaleza sexual
- Certificado de deudores alimentarios morosos REDAM (Artículo 2 de la Ley 2097 de 202, por medio de la cual se crea el registro de deudores alimentarios morosos).
- Carta de no encontrarse incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad que tratan los Artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993.
- Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública, tanto para persona natural y/o jurídica.
- Certificación y/o pago de afiliación al sistema integral de Seguridad Social.
- Documentos de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La Institución efectuará las evaluaciones y la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentren en condiciones del mercado, cumpla con los requisitos habilitantes y satisfaga favorablemente los intereses económicos de la Institución.



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ
CALDERON

NIT: 800125192-5 DANE 0154001004724
Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaría de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 2 de 3

PRESUPUESTO OFICIAL DEL CONTRATO: Con base en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal de **JULIO 2026**, el presupuesto oficial del contrato es de SIETE MILLONES CIENTO CUARENTA MIL PESOS M/CTE (\$7.140.000). **ML.**, los cuales se cancelarán bajo el rubro presupuestal **2.1.2.1.1.2 Compra de Equipo (RG)**.

NOTA: Los impuestos son responsabilidad del oferente, de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

CRONOGRAMA

Para el presente proceso de contratación se seguirá el siguiente cronograma de actividades:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Invitación a ofertar	24 de julio de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Plazo para presentación de Ofertas	Hasta el 28 de julio de 2026 hasta las 11:00 a.m. Hora legal colombiana	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca Sede Principal Instituto Técnico Alejandro Gutiérrez Calderón
Publicación Evaluación	29 de julio de 2026	https://www.alejandrogutierrezcalderon.edu.co
Observaciones al informe de Evaluación	29 de julio de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca
Contrato	30 de julio de 2026	Calle 11 #22-40 Barrio Cundinamarca

PLAZO: dos (2) días hábiles.

GARANTÍAS:

- El Contratista se compromete a su reparación en caso de defectos, en un plazo no mayor de tres (03) meses. Se determinó que en el presente proceso de contratación no existen riesgos previsible, puesto que la forma de pago se hará contra entrega y su valor es inferior al 10% de la menor cuantía (Art. 7 de la Ley 1150 de 2007).
- FORMA DE PAGO:** El valor del contrato se cancelará en un solo pago y será a la entrega del objeto contratado y certificación por parte del supervisor del contrato (recibido a satisfacción) y factura o cuenta de cobro.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA. El contratista será responsable por todas las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual y responderá civilmente por los perjuicios que cause al CONTRATANTE o terceros en desarrollo del mismo objeto, hasta la terminación y liquidación definitiva especialmente por Responsabilidad por daños a terceros, por daños a bienes de la Institución y por el trabajo contratado, por tal razón, Son obligaciones del CONTRATISTA las siguientes:

- Se obliga a cumplir bajo su responsabilidad y riesgo la ejecución del objeto del contrato.
- Prestar toda la colaboración e información necesaria para el cabal cumplimiento de las actividades propias del supervisor.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos tanto en cumplimiento de requisitos de ejecución como en el desarrollo del contrato.
- Guardar la debida reserva y confidencialidad sobre la información y el contenido de los documentos que deba conocer con ocasión del contrato de prestación de servicios.
- Informar cualquier circunstancia que pueda alterar el normal desarrollo del objeto contractual, a efectos de que LA INSTITUCION EDUCATIVA tome las medidas pertinentes tendientes a



INSTITUTO TECNICO ALEJANDRO GUTIERREZ CALDERON

NIT: 800125192-5

DANE 0154001004724

Aprobado según Resolución No. 02081 Expedida por la Secretaria de
Educación Municipal el 03 de Junio de 2022.

COD: Contratación

Página 3 de 3

corregirlas.

- Realizar la correspondiente afiliación al sistema de seguridad social integral en (SALUD, PENSIÓN y RIESGOS PROFESIONALES) una vez se efectúe la firma del contrato de conformidad con la normatividad legal existente.
- Las demás obligaciones inherentes al objeto del contrato, que tengan por finalidad ejecutarlo y cumplirlo a cabalidad.

DE LA SUPERVISIÓN: El ejercicio de la adecuada vigilancia y control del contrato, así como constatar la debida ejecución del objeto contractual estará a cargo de ESPERANZA ARIAS BECERRA- Auxiliar administrativo.

CAUSALES DE RECHAZO:

- a. Cuando la propuesta supere el valor del presupuesto oficial, no reúna las condiciones mínimas exigidas o sea presentada con extemporaneidad a los plazos establecidos para este proceso.
- b. Cuando el proponente en forma individual o conjunta no acredite hasta el momento previo a la adjudicación, o no subsane en debida forma los aspectos que puedan subsanarse
- c. Cuando se compruebe que el proponente se encuentra incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Ley.
- d. Cuando para este mismo proceso se presentan varias propuestas por el mismo proponente, por sí o por interpuesta persona, o cuando la misma persona forme parte de dos o más consorcios o uniones temporales
- e. Cuando existan varias ofertas hechas por el mismo proponente bajo el mismo nombre o con nombres diferentes.
- f. Cuando el proponente no presente propuesta económica.
- g. Cuando se presenten inconsistencias o inconformidades entre la información o documentación allegada por el proponente y lo verificado por la Institución, sin perjuicio de las acciones legales que puedan iniciarse por este hecho.

LUGAR DE EJECUCIÓN: Calle 11 # 22-40 Barrio Cundinamarca del municipio de San José de Cúcuta.

FACTORES DE SELECCIÓN: La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad.

En San José de Cúcuta, 24 de julio de 2026.


OSCAR GARCIA GALEANO
Rector

OGG/mcc.-